



El Ministerio Relaciones Exteriores

Estimados:

A continuación estamos elevando a su conocimiento, Traducción No Oficial de la Sentencia de la Corte Internacional de Justicia, (CIJ) en el caso de la delimitación territorial y marítima Nicaragua c. Honduras del 08 de octubre del 2007, titulado: ***“Asunto Relativo a la Diferencia Territorial y Marítima entre Nicaragua y Honduras en el Mar Caribe Nicaragua c. Honduras”***, así como también la traducción No Oficial de la Sentencia sobre las Objeciones Preliminares en el caso de la delimitación territorial y marítima Nicaragua c. Colombia, titulado ***“Asunto Relativo al Diferendo Territorial y Marítimo Nicaragua c. Colombia”***

Dicha Sentencia está integrada en la página Web de Cancillería www.cancillería.gob.ni; la que está a la orden de cualquier investigador o estudiante que desee profundizar más sobre el tema.

Esperamos que esta información sea de su utilidad.

Managua, 03 de septiembre del 2008